

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
**“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE MATEMÁTICAS**

**PDUA 2016-2020**

***Plan de Desarrollo***  
***Unidad Académica de Matemáticas***  
***2016-2020***

**Dra. Leticia Adriana Ramírez Hernández**

**DIRECTORA**

**Enero 2017**

# Contenido

PRESENTACIÓN .....	2
INTRODUCCIÓN .....	4
MISIÓN .....	6
VISIÓN .....	6
OBJETIVO PRIORITARIO AL 2020.....	6
PRINCIPIOS Y VALORES .....	7
POLÍTICAS INSTITUCIONALES EXTERNAS .....	8
POLITICAS INTERNAS .....	9
PLANEACIÓN.....	9
VI.1 Formación y Rendimiento del Estudiante.....	10
VII.2 Práctica Docente.....	13
VII.4 Investigación y Posgrado Pertinente .....	15
VII.5 Brújula y Hoja de Ruta .....	15
VII.6 Internacionalización.....	15
VII. 7 Responsabilidad Social .....	15
VII.8 Administración y Gestión Eficiente y Eficaz.....	16
Objetivo 7. Establecer un sistema de gestión que coadyuve al cumplimiento de la misión de la Universidad.....	16
Meta 7.1 Implementación del programa institucional “Administración y Gestión Eficiente y Eficaz”: Sistema de Gestión de Calidad Rendición de Cuentas y Transparencia, Saneamiento Financiero, Desarrollo de la Plantilla de Personal Pertinente.....	16
TENDENCIAS Y DESAFÍOS CUMEX.....	16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA .....	17
ESTRUCTURA ACADÉMICA .....	22

## PRESENTACIÓN

Miembros del Honorable Consejo Académico de la UAM,

Presento ante ustedes la propuesta de Plan de Desarrollo de Unidad Académica (PDUA), para la Unidad Académica de Matemáticas en el periodo 2016-2020, en cumplimiento de lo que establece la fracción VIII del Artículo 53 de la Ley Orgánica de nuestra máxima casa de estudios que, a la letra señala: “Presentar al consejo de la unidad la propuesta de los planes de desarrollo y operativo anual”; en éste se exponen los objetivos, metas y acciones a desarrollarse durante la administración a mi cargo. El fundamento principal de este PDUA es el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Autónoma de Zacatecas, y la normatividad vigente de nuestra máxima casa de estudios.

La Universidad Autónoma de Zacatecas, refrenda su compromiso con la Sociedad Zacatecana en este PDI 2016-2020, y mantiene como fines esenciales:

- I. Impartir educación de modo que se obtenga la adecuada preparación del estudiante, para la eficacia de sus servicios a la sociedad como profesionista, técnico, catedrático universitario o investigador;
- II. Organizar, realizar y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica de tal forma que comprenda lo universal, y en especial los problemas nacionales y regionales, proponiendo las soluciones que estime conducentes;
- III. Extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura;

- IV. Fortalecer a su cuerpo académico mediante la formación y actualización; y
- V. Coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social, mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los más elevados valores humanos, fortaleciendo así la soberanía y la identidad nacionales.

(Capítulo II, Artículo 4, en sus fracciones de la I a la V, Ley Orgánica UAZ)

Será a través de una triple brújula conformada por:

- un Modelo Académico, que detone y potencialice la estructura organizacional académica;
- un Modelo Educativo, que ponga en el centro al estudiante y su formación; y
- un Modelo de Planeación, que visualice a la Universidad de manera integral;

que se podrá diferenciar el gobierno y la dirección, así como precisar y afinar el papel de los Órganos Colegiados que establece la Ley Orgánica. Además, éstos tres modelos permitirán de manera natural fortalecer o incorporar en el *quehacer* de la Universidad los paradigmas emergentes -parte de la cultura universitaria-, para que éste consolide y asegure nuestra vocación y actitud de servicio; y, por ende, nuestra misión.

Este es el nuevo rostro del orgullo universitario que se sustenta en: *un ejercicio ético y responsable de nuestra autonomía; la convicción de que la Educación Superior y, en especial, nuestra Universidad es un bien público y social; la Internacionalización de la Universidad es garante de vanguardia y pertinencia del quehacer académico; y, un pacto por Zacatecas y México.* (PDI-UAZ, 2016-2020)

Así pues, en este PDUA se manifiesta el compromiso sólido de que la Unidad Académica de Matemáticas, evolucione durante estos cuatro años coadyuvando a al logro de las metas y objetivos planteados en el PDI por la administración encabezada por el Dr. Antonio Guzmán Fernández (Rector); planteando las rutas específicas a seguir para lograr la convergencia hacia ese ejercicio ético, responsable y pertinente del quehacer académico en la Unidad.

# INTRODUCCIÓN

La actual UAM tuvo como antecesor histórico al Centro de Matemáticas creado en 1982 a iniciativa de un grupo de profesores de matemáticas en la U.A.Z., quienes -partiendo de un análisis crítico del estudio de la enseñanza y de las aplicaciones de las matemáticas en la Universidad- se proponían crear un espacio para la promoción y la difusión de las matemáticas en el ámbito universitario, para la superación profesional y académica de los que requerían directamente, el uso de las matemáticas en el ejercicio de su profesión. A pesar de tan escasos recursos, se desarrollaron múltiples, actividades correspondientes a los programas básicos, contenidos en el proyecto de la creación del Centro: el programa de apoyo a la docencia e investigación, el programa de formación de profesores de matemáticas, el programa de difusión y divulgación de las matemáticas y el programa de intercambio científico.

En 1983 se elaboró un anteproyecto de una especialidad en matemáticas. Gracias al desarrollo académico del Centro y de la Universidad fue posible transformar el anteproyecto en un proyecto definitivo (a principios de 1985) y aprobado en Consejo Universitario del 25 en abril de 1985. La duración era de 4 semestres, en éstos, los estudiantes debían adquirir conocimientos en matemáticas básicas, así como preparación intelectual en la enseñanza de las matemáticas y sus aplicaciones.

A partir de las necesidades de la Universidad, en cuanto al fortalecimiento de la enseñanza y de la investigación en diversas áreas de las ciencias, y la importancia de las matemáticas y de sus métodos, se iniciaron los trabajos en el proyecto de Licenciatura en Matemáticas. Este fue presentado públicamente durante el Coloquio “Creación de la Licenciatura en Matemáticas en la U.A.Z.”, que se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio de 1985, con la participación de matemáticos destacados del país. Las actividades de la licenciatura comenzaron en agosto de 1986. Este programa ha estado ofertándose de manera continua desde entonces, y desde 2011 se ha mantenido como Nivel 1 ante los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, con vigencia al 2021. En atención a la demanda de formación especializada a nivel posgrado, nace en 1995 el programa de Maestría en Matemática Aplicada. A partir ese año, la Facultad de Matemáticas ofreció este Programa con orientación a los Métodos Estadísticos, el cual tuvo como objetivo profundizar en las características y aplicaciones de los métodos utilizados más generalmente, al tiempo de emprender una revisión de la bases matemáticas y probabilísticas de esos métodos. En 1997 surge la Maestría en

Matemática Educativa como uno de los programas que atendía la enseñanza de la matemática, incidiendo directamente en la profesionalización de los docentes que impartían asignaturas de matemáticas en los Niveles Medio Superior y Superior, alcanzando en 2012 el ingreso al PNPC, y manteniendo la vigencia hasta 2019. Un tercer programa de posgrado es aprobado por el H. Consejo Universitario: en enero de 2009 arranca la Maestría en Matemáticas; ingresando al PNPC en agosto del mismo año, y manteniéndose como parte del padrón con vigencia al 2018.

Además de la oferta educativa, la Unidad ha ofrecido diferentes programas de extensión y vinculación, de manera continua. Desde sus inicios, la Unidad Académica de Matemáticas, ha tenido presencia en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, reclutando y preparando a la delegación estatal que año con año, participa representando al Estado. Como parte de nuestra oferta al público en general, el Museo Interactivo e Itinerante de Matemáticas de Zacatecas, ha venido atendiendo de manera ininterrumpida desde 2009, al público interesado en acercarse de manera lúdica a las matemáticas. Su presencia en los últimos años, ha ido creciendo, alcanzando pobladores de Estados vecinos a través de ferias académicas o vocacionales y otros eventos del mismo corte. El Laboratorio de Estadística Matemática Aplicada, es una entidad con más de 15 años de experiencia en Investigación de Opinión Pública. En su haber, ha prestado servicios a: Organismos e Instituciones autónomas, candidatos y precandidatos contendientes a ocupar algún puesto, Partidos Políticos, Dependencias Gubernamentales de los distintos órdenes de Gobierno. También, desde hace ya cinco años, se ha ofertado un Taller de Matemáticas para niños, cuyo objetivo es acercar a los más pequeños de una forma divertida, a nociones matemáticas. Este taller va dirigido a alumnos de Nivel Básico (Primaria y Secundaria) y se oferta en las instalaciones de la Unidad en sesiones semanales de dos horas, en las que los niños abordan diferentes temáticas de los programas educativos y otras complementarias, acompañados por instructores, a través de juegos y otras estrategias lúdicas.

Todo esto deja evidencia del compromiso que tiene la UAM con la sociedad zacatecana, de formar profesionistas de la matemática -con estricto apego a los principios éticos, con calidad reconocida a nivel nacional, y comprometidos con su entorno-, incidir en la estructuración o reformulación de contenidos curriculares de Matemáticas, así como atender la formación continua de docentes de asignaturas con contenidos matemáticos en el Nivel Básico y Medio Superior, y promover la alfabetización y uso adecuado de las Matemáticas.

Al día de hoy, la UAM está conformada por un equipo de 35 docentes (24 Doctores y 9 Maestros), 5 Cátedras Conacyt, 5 personas de apoyo académico-

profesional, 3 elementos en el personal administrativo y 10 personas responsables de los servicios de fotocopiado, biblioteca, limpieza y vigilancia; todos ellos responsables de dar vida a la actividad académica y social de la Unidad.

## MISIÓN

Generar un ambiente de respeto entre los docentes, alumnos y trabajadores, con tolerancia a la diversidad, incluyente; y, con estricto apego a los derechos que se señalan en la normatividad universitaria. Tener una oferta educativa de calidad reconocida a nivel nacional en cada uno de sus programas: Licenciatura en Matemáticas, Maestría en Matemática Educativa, Maestría en Matemática Aplicada, Maestría en Matemáticas, Doctorado en Ciencias (conjunto), Investigación y Vinculación; buscando en todo momento proporcionar un servicio pertinente a la sociedad; y con ello contribuir al desarrollo integral del Estado de Zacatecas y de México.

## VISIÓN

Ofertar siete programas educativos que cumplen estándares Nacionales de calidad (2 Doctorados, 4 Maestrías, 2 Licenciaturas), que atienden la demanda educativa de la Región Centro del País, en diferentes subdisciplinas de las Matemáticas: Matemática Educativa, Matemática Básica, Matemática Aplicada, Enseñanza de la Ciencia Básica y Actuarial. El pleno docente desarrolla diferentes actividades sustantivas del ámbito universitario: docencia, investigación, vinculación, extensión y gestión, en sinergia; en el marco de los desafíos de calidad que plantea el PDI, y los organismos acreditadores de la Educación Superior y Posgrados en el País; bajo condiciones laborales óptimas. Ser referente de calidad y pertinencia a nivel regional

## OBJETIVO PRIORITARIO AL 2020

Diversificar la oferta Educativa y de servicios, en atención a la demanda del entorno, procurando en todo momento el cumplimiento de los estándares de

calidad, la pertinencia, el cuidado del medio ambiente y la optimización del recurso financiero y humano.

## PRINCIPIOS Y VALORES

- **Responsabilidad Social:** Hacer una contribución activa y voluntaria al mejoramiento académico, social y ambiental del Estado.
- **Excelencia personal:** Requiere el conocimiento y el perfeccionamiento de uno mismo, ser exigente consigo mismo, esforzarse por alcanzar los más nobles ideales, ser sincero, estar en actitud de mejoramiento continuo.
- **Proactividad:** Que las conductas no sean consecuencia de las circunstancias, los sentimientos y las personas, sino fruto de la planificación. Cumplir con los compromisos adquiridos, asumir las consecuencias de las decisiones, crear nuevas y mejores formas para efectuar el trabajo.
- **Autonomía.** Principio que permite el autogobierno con las únicas limitaciones que establece la Ley Orgánica y el compromiso de su ejercicio de manera ética y responsable.
- **Integralidad:** Integrar —en el sentido de articular— funciones universitarias, disciplinas y saberes.
- **Honestidad y lealtad:** La condición moral para actuar en correspondencia con los compromisos individuales e institucionales, de acuerdo con la misión, visión y normas vigentes en la Universidad.
- **Legalidad:** Que va más allá de la ley y del dar a cada uno lo que le pertenece. Entraña el reconocimiento del otro “como igual a uno mismo”. Es así como cobra todo su sentido.



- **Comunicación:** Capacidad de expresión, relación y escucha. Supone sentido de la libertad, apertura y respeto.
- **Respeto:** Aprecio y valorización de la dignidad humana y el acatamiento a la normatividad. Comprender que la cortesía, el buen trato, los buenos modales, la amabilidad, la gratitud, la tolerancia y la puntualidad, son formas de mostrar respeto por los demás, sin hacer distinción de sexo, edad, raza, condición ni preferencias.
- **Servicio:** El compromiso y necesidad de ser, de sentirse útil y de coadyuvar en el afán de construir, inducir, fomentar y cumplir las obligaciones propias de la función o rol que como universitarios desempeñemos. Asumir esta actividad como principio la vida, y como la mejor forma de expresar la solidaridad, el respeto por los demás, y la calidad.
- **Honestidad:** Implica honradez, rectitud, justicia y transparencia consigo mismo y con los demás.
- **Sencillez:** Implica autenticidad y austeridad. Actuar a partir de la conciencia de los valores, conocimientos, características, y competencias que se poseen; siempre en busca de un crecimiento humano.

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES EXTERNAS

- Los planteamientos de la Comisión Especial “Gran Visión 2020” de la ANUIES, sobre el análisis de los valores relacionados con la calidad y la mejora académica.
- Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas, A.C. (CAPEM), organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES).

- Programa Nacional de Posgrados de Calidad, Marco de Referencia para la evaluación y seguimiento de Programas de Posgrado, Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- La agenda académica del Consejo Universitario que incluye los aspectos de: Transparencia, Calidad, Mejora de la Gestión, Mejora de la Infraestructura, Atención a los Estudiantes, Dignificación Académica, Política Laboral, Servicio Universitario de Carrera, Modelo de Finanzas Universitarias y Actualización de la Normatividad.

## POLITICAS INTERNAS

Se derivan del diagnóstico inicial del Área de Ciencia básica y de la Unidad Académica de Matemáticas, las siguientes políticas internas:

- Promoción, diversificación y aseguramiento de la calidad, la competitividad y la consolidación académica de la oferta educativa.
- Desarrollo en sinergia de las actividades sustantivas de los PTC: docencia, investigación, extensión y vinculación; con el objetivo de alcanzar la consolidación de los CA de la Unidad.
- Atención cabal y expedita a las necesidades de formación integral de los estudiantes.
- Impulsar y consolidar los programas vinculación y extensión que demanda la Institución y la sociedad zacatecana.

## PLANEACIÓN

El PDI estructura la Planeación (el transformar la visión a acciones), a partir de ocho ejes estratégicos, guiados por el Modelo Académico, el Modelo Educativo, el Modelo de Planeación, el Financiamiento y los Compromisos CUMex; a saber:

*VII.1 Formación y Rendimiento del Estudiante*

*VII.2 Práctica Docente*

*VII.3 Gobernabilidad y Gobernanza*

*VII.4 Investigación y Posgrado Pertinente*

*VII.5 Brújula y Hoja de Ruta*

*VII.6 Internacionalización*

*VII.7 Responsabilidad Social*

*VII.8 Administración y Gestión Eficiente y Eficaz*

En este marco, el presente PDUA establece objetivos, metas y acciones.

## VI.1 Formación y Rendimiento del Estudiante

### **Objetivo 1: Diversificar y consolidar la oferta educativa**

*Meta 1.1: Mantener la cooperación en el Programa de Doctorado en Ciencias.*

Acción 1.1.1: Mantener o incrementar el número de Doctores miembros del SNI

Acción 1.1.2: Habilitar la captación de recursos a través de proyectos de financiamiento externo o auto sostenibles.

*Meta 1.2: Atender la demanda de un Programa Profesionalizante de Doctorado en el área de Matemática Educativa, dentro del PNPC*

Acción 1.2.1 Análisis de pertinencia y viabilidad

Acción 1.2.2 Conformación de comisión para la construcción del Plan de Estudios

Acción 1.2.3 Solicitud de aval ante las instancias correspondientes (UAZ)

*Meta 1.3 Mantener la vigencia de pertenencia de la Maestría Profesionalizante en Matemática Educativa en el PNPC.*

Acción 1.3.1 Conformación de la comisión y plan de trabajo, rumbo a la re-acreditación PNPC (dar continuidad).

Acción 1.3.2 Mantener-Incrementar el número de Doctores miembros del SNI.

Acción 1.3.3 Atender problemas de rezago, reprobación y titulación.

Acción 1.3.4 Incremento en la matrícula a través de la promoción a nivel regional.

Acción 1.3.5 Captación de recursos vía Conancyt-CB.

*Meta 1.4 Mantener la vigencia de pertenencia de la Maestría en Matemática Básica en el PNPC.*

Acción 1.4.1 Conformación de la comisión y plan de trabajo, rumbo a la re-acreditación PNPC (dar continuidad).

Acción 1.4.2 Mantener-Incrementar el número de Doctores miembros del SNI.

Acción 1.4.3 Atender problemas de rezago, reprobación y titulación.

Acción 1.4.4 Incremento en la matrícula a través de la promoción a nivel regional.

Acción 1.4.5 Captación de recursos extraordinarios y firma de convenios de movilidad.

*Meta 1.5 Estructurar la Maestría en Análisis de Información (resultado de la reestructuración de la actual Maestría en Matemática Aplicada), echarla a andar en 2017, y lograr su incorporación al PNPC en 2018.*

Acción 1.5.1 Aval del H. Consejo Universitario (dar continuidad).

Acción 1.5.2 Ingreso al PNPC

Acción 1.5.3 Arranque con la primera generación en enero de 2017.

Acción 1.5.4 Promoción a nivel regional.

Acción 1.5.5 Captación de recursos extraordinarios y firma de convenios con el sector industrial y de servicios.

*Meta 1.6: Atender la demanda de profesionalización de docentes del Nivel Básico, Medio Superior y Superior, en conocimientos para la enseñanza de las Ciencias (Matemáticas) a través de un programa de Maestría.*

Acción 1.6.1 Conformación de comisión para la construcción del Plan de Estudios.

Acción 1.6.2 Firma de convenio o carta de intención con las Unidades Académicas de Física y Ciencias Biológicas.

Acción 1.6.3 Análisis de pertinencia y viabilidad.

Acción 1.6.4 Solicitud de aval ante las instancias correspondientes (UAZ).

*Meta 1.7: Generar las condiciones para que el Programa de Licenciatura en Matemáticas, permanezca en Nivel 1 CIEES y que sea acreditada por COPAES (CAPEM).*

Acción 1.7.1 Evaluación y comparativo del Plan E de Licenciatura

Acción 1.7.2 Revisión del Plan E con el objetivo de construir los planes didáctico y analítico de las Prácticas Profesionales (PP) y Servicio Social (SS), por línea terminal.

Acción 1.7.3 Gestión y firma de convenios con empresas o instituciones, que capten a nuestros prestantes de SS y PP

*Meta 1.8: Atender la demanda de apertura de un programa de Actuaría a nivel Licenciatura o Posgrado.*

Acción 1.8.1 Conformación de comisión para la construcción del Plan de Estudios.

Acción 1.8.2 Firma de convenio o carta de intención con las Unidades Académicas de Economía y Contabilidad y Administración.

Acción 1.8.3 Análisis de pertinencia y viabilidad.

Acción 1.8.4 Solicitud de aval ante las instancias correspondientes (UAZ).

**Objetivo 2. Propiciar una formación integral de los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el ME, MA, PDI.**

*Meta 2.1 Propiciar una formación integral del estudiante, en ambientes de calidad académica, conducida por valores (éticos y de cuidado del medio ambiente), en atención a lo que la sociedad demanda de ellos (a nivel local y nacional) y con actitud de servicio.*

Acción 2.1.1 Fomento a los hábitos de vida saludables a través de talleres (baile, yoga, etc), ciclos de conferencias y ferias de salud; orientados a la generación de hábitos y conductas del cuidado de la salud física.

Acción 2.1.2 Promoción de la salud mental, a través de conferencias y talleres cortos, que orienten a los estudiantes sobre el uso del tiempo y manejo adecuado del estrés.

Acción 2.1.3 Diversificación de la oferta de becas: investigación, trabajo comunitario, mentorías. Las becas serán subsidiadas mediante el aporte voluntario de los miembros de la planta docente.

Acción 2.1.4 Establecimiento de un fondo fijo de apoyo para participación en congresos, por programa; calculado a partir de las necesidades específicas de la población específica.

Acción 2.1.5 Actualización en infraestructura y tecnológica de la Biblioteca “Sir Isaac Newton”.

## VII.2 Práctica Docente

### **Objetivo 3. Ejercicio eficaz y eficiente de las actividades sustantivas del Docente-Investigador**

*Meta 3.1 Estabilidad laboral para el pleno de docentes.*

Acción 3.1.1 Análisis de transición de cargas de base, de acuerdo a la evolución del Plan de estudios E (lic) y los programas educativos de nueva creación.

Acción 3.1.2 Ejercicio y gestión de tiempo basificable para docentes en condición vulnerable.

*Meta 3.2 Desarrollo profesional óptimo, de acuerdo a la diversificación de la materia laboral: programas educativos, de investigación, extensión y vinculación.*

Acción 3.2.1 Operatividad en los trámites administrativos (reportes, constancias, solicitudes), para optimizar recursos y tiempo.

Acción 3.2.2 Gestión y firma de convenios o alianzas estratégicas con Instituciones Educativas y Centros de Investigación nacionales para incrementar la colaboración para el desarrollo y la proyección de las LGAC de los CA de la Unidad; y, eventualmente, propiciar la formación, articulación y consolidación de Redes Temáticas.

Acción 3.2.3 Hacer una promoción eficaz y eficiente de los diferentes programas de apoyo a las actividades académicas, de formación, investigación y vinculación de los docentes.

Acción 3.2.4 Capacitar e incentivar a los docentes para que se propicie la actualización e internacionalización de los contenidos temáticos de sus asignaturas y las LGAC.

Acción 3.2.5 Facilitar al investigador asistencia eventos académicos y la participación en estancias académicas, distribuyendo eficazmente los recursos económicos y humanos, para generar las condiciones óptimas para el desarrollo de las LGAC de los PTC y los CA's, sin descuidar la actividad frente a grupo.

Acción 3.2.6 Capacitar e incentivar a los docentes para que tengan una participación exitosa en las diferentes convocatorias de evaluación y

estímulo al desempeño profesional: SNI, PRODEP, ESDEPED, CONACyT, entre otros.

Acción 3.2.7 Construir el código deontológico del profesionista en Matemáticas y del docente-investigador de la UAM.

Acción 3.2.8 Fomentar la inclusión, respeto a la diversidad, a las formas de trabajo y a las preferencias.

Acción 3.2.9 Creación/habilitación de microambientes de descanso para docentes.

### *Meta 3.3 Formación y Actualización del docente.*

Acción 3.3.1 Gestión e implementación del Programa de Formación Continua y Actualización del Docente, que permita la evolución de la Planta Académica considerando sus características, preferencias y necesidades específicas: Estándares de Competencia “Conocer”, Formación de Tutores, Acreditación en uso de tecnologías, Grados Académicos, entre otros.

## VII.3 Gobernabilidad y Gobernanza

### **Objetivo 4. Restituir la normatividad en la Unidad (actualización y especificidades) y hacer manuales de operación, que rijan la vida académica de la Unidad.**

#### *Meta 4.1: Hacer los reglamentos de Servicio Social y Prácticas Profesionales, y Titulación*

Acción 4.1.1 Analizar el Reglamento de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación vigentes en la UAZ

Acción 4.1.2 Redactar, en términos de: los Planes de Estudio de los Programas activos en la Unidad, de sus especificidades y la normatividad vigente, los Reglamentos para esas prácticas en la UAM.

Acción 4.1.3 Sancionar ante el H Consejo Académico de Unidad los reglamentos.

#### *Meta 4.2: Hacer los manuales de operación para: Inscripción y Reingreso, Acreditación de una Asignatura por Competencias, Proyectos de Investigación, Reportes Académicos y de Investigación, Solicitud y Ejercicio de Recursos Económicos, Humanos o Materiales, Implementación y Ejecución del Programa de Tutorías, Solicitud de Becas, Cursos Propedéuticos, SS y PP, Titulación, Visitas a MIIMAZ, Instrucción en Taller de Niños y Entrenamiento para la Olimpiada de Matemáticas.*

Acción 4.2.1 Analizar la normatividad vigente en la UAZ, en lo referente a las actividades académicas, de extensión y de vinculación.

Acción 4.2.2 Redactar, en términos de: los Planes de Estudio de los Programas activos en la Unidad, de sus especificidades y la normatividad vigente en la UAZ, los manuales de operación para esas prácticas en la UAM.

Acción 4.2.3 Sancionar ante el H. Consejo Académico de Unidad los manuales.

## VII.4 Investigación y Posgrado Pertinente

Metas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6

## VII.5 Brújula y Hoja de Ruta

**Objetivo 5. Establecer la planeación como eje vertebrador del quehacer universitario en armonía con la Misión y Visión.**

Meta 5.1.1 Poner en marcha el programa institucional “Brújula y Hoja de Ruta”: Sistema Integral de Planeación, Planes de Desarrollo Pilares del Desempeño Institucional y Capacitación en Planeación Estratégica

## VII.6 Internacionalización

Meta 1.7 y Acción 3.2.4

## VII. 7 Responsabilidad Social

**Objetivo 6. Incrementar la participación social de la Unidad Académica de Matemáticas, incidiendo en el desarrollo social, académico y cultural del Estado, a través de diferentes programas de extensión y vinculación.**

*Meta 6.1 Diversificar y fortalecer la oferta de programas de vinculación y extensión.*



Acción 6.1.1 Formación y certificación de docentes como entrenadores de olimpiada.

Acción 6.1.2 Formación y certificación de docentes y estudiantes que participan en los programas registrados en la oferta de Educación Continua de la UAZ, en Estándares de Competencias “Conocer”.

Acción 6.1.3 Fomentar la participación de docentes y estudiantes de la UAM, para la creación, registro y puesta en marcha de programas de Educación Continua, que atiendan problemas específicos del entorno: Taller de Matemáticas para Niños, Profesionalización de Docentes de Matemáticas del Nivel Básico y Medio Superior, Alfabetización en Tecnologías para la Enseñanza de las Matemáticas, entre otros.

Acción 6.1.4 Actualización en infraestructura y promoción del Museo Interactivo e Itinerante de Matemáticas del Estado de Zacatecas.

Acción 6.1.5 Fomento a la creación y participación de/en ferias científicas y tecnológicas, con el fin de poner al alcance de un sector más amplio de la población, el saber científico en el ámbito de las matemáticas.

## VII.8 Administración y Gestión Eficiente y Eficaz

### **Objetivo 7. Establecer un sistema de gestión que coadyuve al cumplimiento de la misión de la Universidad**

*Meta 7.1 Implementación del programa institucional “Administración y Gestión Eficiente y Eficaz”: Sistema de Gestión de Calidad Rendición de Cuentas y Transparencia, Saneamiento Financiero, Desarrollo de la Plantilla de Personal Pertinente*

## TENDENCIAS Y DESAFÍOS CUMEX

<b>PROGRAMAS</b>		
TENDENCIAS (2016)	DESAFIO (2019)	ABSOLUTO (2020)
4	7	7

### **Perfil Deseable PRODEP**

TENDENCIAS (2016)	DESAFIO (2019)	ABSOLUTO (2020)
18	20	20

### **Miembros del SNI**

TENDENCIAS (2016)	DESAFÍO (2019)	ABSOLUTO (2020)
13	15	15

### **Cuerpos Académicos “En Consolidación” y “Consolidados”**

TENDENCIAS (2016)	DESAFÍO (2019)	ABSOLUTO (2020)
3	4	4

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA

### **DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA DE MATEMÁTICAS**

*Leticia Adriana Ramírez Hernández*

Facultades y deberes:

- I. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Académico de la Unidad y ejecutar sus acuerdos;
- II. Ser integrante de oficio del Consejo Universitario;
- III. Dirigir y coordinar a los responsables de programas;
- IV. Evaluar y vigilar el cumplimiento de los diferentes programas académicos inscritos a la unidad;
- V. Vigilar el desempeño de los estudiantes;

- VI. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal académico y administrativo;
- VII. Promover el mantenimiento de la disciplina y el eficaz mejoramiento de la unidad;
- VIII. Presentar al consejo de la unidad la propuesta de los planes de desarrollo y operativo anual;
- IX. Ejercer el presupuesto transferido o asignado, así como el que se derive de ingresos propios que se generen en los diversos programas de la unidad, previa aprobación del Consejo Universitario, del consejo de la unidad y de la reglamentación correspondiente.
- X. Cuidar y custodiar el patrimonio asignado a la unidad y responder de su integridad;
- XI. Ser responsables de los archivos de la unidad.
- XII. Presentar por escrito al Rector, al consejo de la unidad académica y a su comunidad, informe anual académico, financiero y administrativo de su gestión.
- XIII. Imponer sanciones a académicos, estudiantes y personal administrativo por infracciones leves, de acuerdo a esta ley y, a su reglamentación.
- XIV. Ejercer la representación de la unidad, en los términos de esta ley y de su reglamentación, y
- XV. Las demás que se deriven de la ley y su reglamentación.

Funciones:

- Relaciones institucionales UAZ
- Relaciones inter institucionales
- Trabajo área e inter áreas
- Gestión de recursos
- Gestión de vinculación y extensión
- Coordinación de extensión y difusión académica
- Aprobación de Estancias académicas sector docente y alumnado
- Seguimiento de los Seminarios, cursos y diplomados de la Unidad
- Supervisión en conjunto con los Responsables, de los Programas Educativos, de Extensión y Vinculación.

**CONSEJO ACADÉMICO DE UNIDAD**

<b>Nombre</b>	<b>Consejero</b>
<i>Leticia Adriana Ramírez Hernández</i>	Presidenta
<i>Santos Hernández Hernández</i>	Docente - Maestría en Matemáticas
<i>Judith Alejandra Hernández Sánchez</i>	Docente - Maestría en Matemática Educativa
<i>Luis Manuel Rodarte Solórzano</i>	Docente - Maestría en Matemática Aplicada
<i>Juan Martínez Ortiz</i>	Docente - Licenciatura
<i>Luis Enrique Adame Martínez</i>	Alumno - Licenciatura
<i>Sandra García Quezada</i>	Alumna - Maestría en Matemática Educativa
<i>Juan Omar Gómez</i>	Alumno - Maestría en Matemática

### **RESPONSABLES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

<b>RESPONSABLE</b>	<b>PROGRAMA</b>
<i>Jesús Leños Macías</i>	Maestría en Matemáticas
<i>Luz Vanessa Bacio Parra</i>	Maestría en Matemática Aplicada
<i>Nancy Janeth Calvillo Guevara</i>	Maestría en Matemática Educativa
<i>Ofelia Montelongo Aguilar</i>	Licenciatura en Matemáticas
<i>Juan Martínez Ortiz*</i>	Educación Continua
<i>Ma. Del Refugio Ofelia Luna**</i>	Servicio Social y Prácticas Profesionales
<i>Gloria Teresa González De Ávila***</i>	Taller de Matemáticas para Niños
<i>Nancy Janeth Calvillo Guevara****</i>	Delegada Estatal de la Olimpiada de Matemáticas

Funciones:

- Supervisión y coordinación de Plan de Estudios
- Supervisión y seguimiento de los proyectos de Investigación
- Coordinación de Comités Tutoriales y Asesores
- Coordinación de Seminarios, cursos y diplomados del Programa
- Seguimiento de egresados
- Extensión y vinculación de docentes\*
- Supervisión del Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales\*\*
- Organización y conducción del Taller de Matemáticas para Niños\*\*\*
- Organización y conducción de las actividades relacionadas con la conformación y preparación de la Delegación Estatal que participa en la Olimpiada Nacional de Matemáticas\*\*\*\*

### **DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

*C. P. Rafael Antonio Llamas Borja*

Funciones:

Contabilidad de la Unidad Académica de Matemáticas

### **DEPARTAMENTO ESCOLAR**

*Alma Leticia Rodríguez Pizaña*

Funciones:

- Resguardo de expedientes alumnado
- Enlace Departamento Escolar
- Procesos de titulación

### **TELECOMUNICACIONES**

*Edgar Esaú Saucedo Becerra*

Funciones:

- Centro de cómputo y servicios tecnológicos
- Plataforma y tecnologías, sistemas e informática
- Orientación tecnológica y computacional

### **SERVICIOS GENERALES**

*Ma. Del Rosario Flores*

*Jesús Fernando Alvarado*

*María Magdalena \**

*Alejandra \*\**

*Oralia \*\**

Funciones:

- Auxiliar en trámites administrativos y apoyo en eventos.
- Gestión de Actas de Exámenes de grado.
- Conmutador, recepción, equipo de apoyo al trabajo de Dirección y Programas Educativos.
- Servicio de fotocopiado\*
- Atención de la Biblioteca\*\*

## **ENLACE COMUNICACION SOCIAL**

*Juan Martínez Ortiz*

Funciones:

- Enlace con Comunicación Social

## **INTENDENCIA Y VIGILANCIA**

*Isabel, Julio, Adolfo, Ricardo, Hugo, Gerardo y Juan José*

Funciones:

- Vigilancia, limpieza y mantenimiento del espacio asignado a la Unidad Académica.

# ESTRUCTURA ACADÉMICA

